
Editorial

En reciente artículo titulado “Global governance and legitimacy”, el académico Robert O. Keohane se refiere a la importancia de la normatividad, concebida como una institución destinada al ejercicio del mandato y cómo desde la sociología política, la legitimidad del sistema jurídico primero proviene de la creencia generalizada del derecho a gobernar, y segundo a cumplir la meta de la autonomía en nuestras vidas. En el presente número de la Revista Análisis Internacional-RAI como en los pasados, hemos visto la manera en que los autores han encontrado en nuestra revista un foro para expresar sus ideas. Muchos de ellos han hecho eco de los principios democráticos que inspiran la gobernabilidad global, concepto concebido para la construcción de un sistema de naciones más cooperativas. En este sentido, muchas de las ideas consignadas en nuestra revista analítica, coinciden en defender los principios morales, acoger la gobernabilidad y defender la contabilización que se hacen de las políticas públicas y, en fin, inspirar sus propuestas académicas en los preceptos y mandatos que ofrecen las leyes internacionales y las organizaciones que la rigen cuando estas iniciativas están provocadas en forma de gobernación abierta que les permite a los individuos convertirse en actores que se comprometen con las orientaciones de un sistema de gobierno mundial abierto e incluyente.

Recibimos con entusiasmo en este número el trabajo de Mariana Delgado que nos presenta una reflexión sobre la conformación de los Estados-nación, entendidos como elemento incipiente de un sistema internacional todavía cimentado en la noción de soberanía, de la cual parte la figura básica de la configuración del orden internacional. En apartes de la obra, la autora critica posiciones como los totalitarismos de Estado en los que el Partido es el ente que se apropia del aparato estatal y de esta forma, se constituye en el instrumento abarcador que concentra el poder existente. Otros modelos califican cómo los autoritarismos más que ser considerados “fórmulas de transición”, son “arreglos institucionales” o “arreglos de poder” cuyo propósito consiste en que el poder político toma la forma del ejecutivo. En todos los casos, la preocupación central reside en que las personas o los ciudadanos pierdan el control del Estado. Hobbes argumentó que el hombre busca seguridad en el Estado, Locke rescata el sentido del árbitro imparcial, y Rousseau destaca el poder del ciudadano de convertirse él mismo en poder soberano.

En general, la discusión avanza por la ruta de permitir que sea la razón la línea de acción práctica que guía al hombre para tomar decisiones que lideran el proceso político.

Óscar Barrientos muestra en su trabajo analítico cómo las teorías económicas clásicas y neoclásicas del intercambio internacional pasan a ser parte del discurso dominante (*mainstream*) de las relaciones internacionales, y que de la institucionalización de la actividad del comercio, se experimenta la institucionalización de los regímenes internacionales, generando con ello un conjunto de instituciones, acuerdos, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones, contratos, en torno a los cuales las expectativas de los actores convergen, cambio que el autor explica desde la visión realista de las relaciones internacionales.

El artículo de Laura Camila Ramírez nos lleva al siglo XVIII a buscar desde entonces las raíces entre religión y nación y estudiar los vínculos para la construcción de las identidades nacionales, a través de la revisión de rituales religiosos y civiles en Europa. La indagación de este trabajo se centra en la búsqueda de la identidad por dos vías. En la primera, la nación sacraliza los actos civiles y públicos, y en la segunda, la religión fortalece la nación en sus rituales sagrados: símbolos y cultos de la fe que referencian a la nación. Para este último, Ramírez estudia el caso de Polonia, *Semper fidelis*, valor espiritual y político que ha servido una y otra vez como instrumento de expansión de la iglesia católica y de defensa contra el paganismo que en dicho país actuó como elemento para la construcción de la identidad nacional, en medio de un Estado débil o ausente.

El profesor José Alberto Pérez Toro presenta una revisión de las cumbres de las Américas, refiriéndose a ellas como un foro y un escenario de discusión política sobre el futuro de los países del hemisferio comprometidos con el único y gran propósito de defender los ideales de la democracia. Apreciar el alcance de las políticas seguidas por los países miembros del Summit de las Américas en sus diversas reuniones políticas, y otras iniciativas propuestas en el ámbito más particular de la iniciativa política, económica y social de carácter continental. El autor sostiene que corresponde al proceso político de integración hemisférica, avanzar en la tarea de propiciar un cambio en el proceso democrático, y mediante la selección de un conjunto de políticas públicas, alcanzar el desarrollo y el bienestar de la población. Para tener una idea del alcance de la propuesta hemisférica, señala los principales contenidos de política acordados en las distintas cumbres celebradas en diferentes capitales del continente americano. Dicha propuesta hemisférica parte de los principios y mandatos acordados por los mandatarios de treinta y cuatro naciones que conforman este sistema inédito de las relaciones internacionales. En la parte final del documento destaca que temas como los de las drogas, Cuba y el regreso a la OEA, o el aspecto de las Malvinas, fueron aportes muy destacados por los medios de comunicación en la Sexta Cumbre reunida en Cartagena en el año actual. A pesar del interés de estos temas extra agenda, no fueron plenamente acogidos por algunos Estados miembros de la Cumbre y el público no conoció las justificaciones para incluir tópicos de tanto fondo internacional en un ambiente diplomático limitado como es este.

Danilo Torres presenta un ensayo que versa sobre la influencia de asesores y posteriormente de instituciones internacionales, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o el Fondo Monetario Internacional (FMI), en la formación de las políticas públicas en los países de América Latina. Sugiere que esta ha sido permanente desde principios del siglo XX, y que parte de la política exterior de los Estados Unidos se ha viabilizado a través de estos agentes políticos y económicos. Organismos como el FMI se ocupan de los tipos de cambio y de ofrecer créditos a países con problemas en la balanza de pagos, y el Banco Mundial –de manera explícita– de los problemas de pobreza y desarrollo rural. A partir de la década de los setenta y en consonancia con el FMI, participó en la aplicación de programas de ajuste macroeconómico. Torres concluye con críticas elevadas al Consenso de Washington por las fallas y fracasos en la cuestión social, replanteando recomendaciones y proponiendo nuevas reformas.

El trabajo de Víctor Guerrero, titulado “El fallido proceso westfaliano de estatalización de la fuerza: el rostro cambiante del mercenarismo” muestra el papel, alcance y consecuencias del creciente protagonismo de las compañías privadas y militares de seguridad. Destaca los atributos del uso de la violencia sin excepción, transformando poderes en competencias, y resalta el desarrollo doctrinario sobre la naturaleza de la guerra. Los piratas cumplieron la función de asegurar la apertura de rutas comerciales, pasando años más tarde a su criminalización por parte de los tribunales ingleses. A diferencia del pirata, el corsario contaba para sus acciones, esencialmente navales, con alguna suerte de autorización o licencia proveniente del gobernante soberano. Con relación al mercenario –especie de soldado extranjero a sueldo–, el autor plantea que un ejército conformado con estos, entraña el riesgo inevitable de que se vuelva en contra de aquellos de quienes se halla a su servicio, al encontrar en el adversario un mejor postor. Concluye exponiendo sobre los nuevos mercenarios. Como en el caso de la antigua Yugoslavia, la guerra civil sirvió para redescubrir la utilidad del mercenario, esta vez, en su forma empresarial, corporativa y globalizada de las compañías privadas militares o aun de celaduría, figuras que hay en los centros comerciales locales.

Édgar Fuentes formaliza su texto en una exposición sobre los presupuestos diferenciadores que modifican la implementación del modelo eurocéntrico del Estado de derecho en el contexto cultural latinoamericano. En tal sentido, el artículo desarrolla los presupuestos de valoración de las estructuras latinoamericanas y recuerda la idea que incluso en lo caótico siempre hay un determinado orden. Es decir, que aunque el caos es impredecible, no es aleatorio, en la repetición infinita de los sucesos tiene un orden subyacente.

José David Moreno hace un profundo análisis de la tortura y la violación de los derechos humanos causadas por las dictaduras del Cono Sur. En el marco de las décadas de los 70 y 80 Uruguay, Chile y Argentina señalaron como enemigo principal de la democracia a los movimientos de izquierda. El artículo analiza la tortura como instrumento de estas nefastas coyunturas políticas de guerra soterrada en que las acciones militares en contra de la sociedad fueron, sin duda, más allá del límite.

Adriana Rincón explica en su investigación que en medio de un conflicto armado como el que aún existe en Colombia, se asume un proceso de transición hacia la paz, el cual requiere dotarse de herramientas tanto legales y judiciales, como extrajudiciales y políticas. Sostiene, que un modelo de justicia alternativa para el procesamiento de excombatientes, o un proceso de desarme y desmovilización como el que está en curso, demanda además una ley para garantizar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas, exigencias jurídicas mínimas para crear los escenarios viables para la reconciliación nacional.

Mateo Sánchez y el profesor Jesús Alfonso Soto Pineda, vinculado, este último, a la Universidad Autónoma de Madrid, analizan en detalle la revocación administrativa de actos tributarios en el ordenamiento jurídico español. Considerada como un recurso eficiente para reducir la alta litigiosidad que se presenta en el ámbito tributario del país ibérico, evitando procesos contenciosos y la interposición de recursos por la vía administrativa. Al respecto, los articulistas concluyen que se trata de un trámite que no se utiliza con la amplitud para la que fue creado y exponen varias razones a considerar.

Mario Forero, estudiante de doctorado y profesor de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, cierra la revista con una presentación sobre las ambigüedades y dilemas en la definición de la política exterior colombiana, ya que encuentra que en la polémica sobre “la naturaleza” o el “ser” de la política exterior del país, no es claro si esta es una política de gobierno o una “política de Estado”. La crítica más fuerte que hace, es la que se plantea cuando reputados analistas sostienen que la política exterior en Colombia ha dependido de la voluntad de los gobernantes, sin consultar las demandas sociales, precisamente por no corresponder a una política de Estado. El estudio de Forero ofrece interesantes reflexiones sobre las dinámicas y cambios globales contemporáneos, en los que se involucran fuertemente las esferas internas y externas del Estado, proposición que brinda diversas miradas para la futura toma de decisiones en materia de política exterior del país. Sugiere, por ejemplo, que la anarquía es un indicativo de inseguridad, por lo que obtener la seguridad es una labor propia y prioritaria del Estado, o que, por el contrario, es quien se encarga de llevar con exclusividad la acción como representación de la unicidad nacional sin los fraccionamientos partidistas internos. Este estilo exclusivo y secreto es el que insinúa que en el medio de la negociación y la decisión egoísta del Estado frente al medio externo, lo que prima como razón fundamental es su protección e integridad.

José Alberto Pérez Toro, Ph.D.

Editor académico

Revista RAI